



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.301.-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **17 MAR. 2014**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 391, de fecha 14.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don JOSE GILBERTO ELGUETA SALAS, RUT 04.560.830-1 y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 391, de fecha 14.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don JOSE GILBERTO ELGUETA SALAS, RUT [redacted] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados, cadáver de Sra. IRMA CARRASCO CARRASCO, por un monto de \$ 396.125.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 100.000 y el saldo en cinco cuotas de \$ 49.354 y una de \$ 49.355, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control